UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA
PCIA DE BUENOS AIRES

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2073/2026

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Trámite Simplificado	**Clase:**	Sin Clase	**Modalidad:**	Sin Modalidad
Motivo:	Por monto	**Expediente:**	1-106695/2025 Alc.2 Anx.2 Cpo.1/2025	**Rubro:**	Equipos

Objeto: adquisición de un (1) Drone para el proyecto "Móvil IA: Plataforma Robótica Inteligente para la Gestión de Inventarios en PyMEs".- SECAT

Lugar de entrega: FACULTAD DE INGENIERÍA (Av. del Valle 5737 (7400) OLAVARRIA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	**Dirección:**	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas	**Plazo y horario:**	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas
Costo del pliego:	$ 0,00		
Presentación de ofertas		**Acto de apertura**	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	**Lugar/Dirección:**	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	07/07/2026	**Día y hora:**	15/07/2026 a las 09:30 hs.
Fecha de finalización:	15/07/2026 a las 09:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Drone según especificaciones técnicas anexas	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Deben presentarse mediante: **correo electrónico únicamente a compra_tsi_2073_2026@rec.unicen.edu.ar**
Las ofertas serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.
Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO

y dirección de correo electrónico donde seran válidas las notificaciones de la oferta presentada.
La oferta debe presentarse en la planilla de cotización enviada de forma adjunta al Pliego de Condiciones Particulares.
Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.
Se deberá cotizar indicando :
1. Precio unitario y cierto, en números, con IVA Incluido, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares. El precio total del renglón con IVA incluido, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta con IVA incluido, expresado en letras y números.
2.- El precio cotizado, será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto.

ARTÍCULO 2: Forma de pago

FORMA DE PAGO
15 días de recibido el material de conformidad.
Para coordinar la entrega, comunicarse con: Mariano de Paula: marianodepaula@gmail.com

ARTÍCULO 3: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA
Las propuestas se mantendrán por el término de treinta (30) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma autómatica por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo.

ARTÍCULO 4: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN
en pesos.

ARTÍCULO 5: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA
30 días desde recibida en conformidad la orden de compra por parte del adjudicatario
La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.
Para coordinar la entrega comunicarse con: Mariano de Paula: marianodepaula@gmail.com

ARTÍCULO 6: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA
No se requiere.

ARTÍCULO 7: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA
En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago.
Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.
Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ARTÍCULO 8: Otro

REGLAMENTACIÓN
Rigen para este acto el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por la Resoluciones de Rectorado Nros. 1.228/2016, 1.914/2018, 370/2020, 340/2022, 375/2023 , 63/2024 y 1683/2025.-

ARTÍCULO 9: Consultas técnicas

CONSULTAS TÉCNICAS
Para realizar consultas técnicas, comunicarse con: Mariano de Paula: marianodepaula@gmail.com

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras